

DEMANDA CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVA  
DE PLENA JURISDICCION.

El Licenciado Miguel González, en representación de LUIS ORLANDO DE LEON GUERRERO, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución Nº 2243-SUB-D.G.-90 de 22 de enero de 1990, expedida por el SUB-DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, y para que se hagan otras declaraciones.

CONTESTACION DE LA DEMANDA.

HONORABLES MAGISTRADOS DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-

Por este medio, contestamos el traslado que se nos ha corrido de la demanda contencioso administrativa de plena jurisdicción, que se ha dejado enunciada en el margen superior del presente escrito.

El demandante pretende que vuestra Sala declare que es nula, por ilegal, la Resolución Nº 2243-SUB-D.G. de 22 de enero de 1990, expedida por el SUB-DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, y se ordene el reintegro del demandante "a la posición que venía desempeñando, con el consiguiente pago de los salarios caídos hasta cuando se haga efectivo el reintegro."

Solicitamos respetuosamente a los Honorables Magistrados negar lo pedido por el demandante, ya que demostraremos en el curso del presente negocio que la pretensión que aduce contra la Caja de Seguro Social carece de fundamento.

1º Los Hechos u omisiones en que se fundamenta la acción, los contestamos de la siguiente manera:

Primero: Lo aceptamos, porque así consta a fs. 10 de este expediente.